

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN. dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
EXCEPTO LOS FESTIVOS :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Servicio Agronómico Nacional.—Circular.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Administración municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia
Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—Recurso interpuesto por el Letrado D. Alfonso Ureña de Delás.

Otro idem por D. Mariano de Prado Calvo y D. Eduardo Calvo Prado.
Edictos de Juzgados.

Anuncios particulares.

Administración provincial

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de pavimentación con hormigón blindado del kilómetro 0 al 0,439 de la carretera

de la Plaza de Santo Domingo a la de Villacastín a Vigo a León (calle de Ordoño II), he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. José Marroquín, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican que es el de León, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 16 de Octubre de 1935.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Servicio Agronómico Nacional

SECCIÓN DE LEON

Existencia de aceites

CIRCULAR

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de 23 de Febrero

de 1932 (Gaceta del 24), se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta provincia, que según el artículo 15 han de facilitar a los tenedores de aceite en los ocho últimos días del mes actual, las hojas declaratorias que dichos tenedores vienen obligados a llenar de acuerdo con el contenido de los artículos 13 y 14 de dicho reglamento.

Por correo de esta fecha se envía a todos los Ayuntamientos de la provincia, varios ejemplares de las hojas declaratorias de referencia.

Quedan exceptuados de declarar sus existencias de aceites (comestibles, para usos industriales o de orujo de aceituna), quienes tengan a lo más cien kilogramos.

Una vez reunidas las hojas declaratorias de cada Ayuntamiento, lo que deberá suceder antes del día 20 de Octubre, se remitirán seguidamente a esta Sección Agronómica con oficio en que se detalle los casos, si hubiera algunos, de negativa, omisión o resistencia a llenar la correspondiente hoja declaratoria.

Todas las declaraciones necesitan estar en esta Sección Agronómica antes del 25 de los corrientes.

Lo que se hace público por este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

León, 15 de Octubre de 1935.—El Ingeniero Jefe, Urquiza.

Administración de Rentas públicas de la provincia de León

RELACION de los industriales declarados fallidos, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 44 y artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

AYUNTAMIENTO	NOMBRES	INDUSTRIA	AÑO	TRIMESTRE	IMPORTE
Astorga	Inocencio Herrero	Tejidos	1933	2.º al 4.º	831 06
»	Manuel Raimundez	Café 0,30.	»	»	228 38
»	Carlos Pérez.	Figón.	»	»	107 85
»	Francisco Ruiz.	Venta de leche	»	»	107 85
»	José Martínez.	Comisionista.	»	»	203 01
»	Baltasar Rodriguez.	»	»	»	203 01
»	José Grande	»	»	»	203 01
»	Tomás Nistal.	Venta de leche	»	»	107 85
»	El mismo	Tablajero.	»	»	251 95
»	Luis Domínguez	Soldadura	»	»	118 95
»	Pedro Holgado.	V. loza entrefina.	»	»	196 66
»	Ezequiel Cachano.	Venta de frutas.	»	»	107 85
»	Segundo Rodríguez.	Tres máquinas.	»	»	237 90
»	El mismo.	Soldadura	»	»	118 95
»	José Iglesias.	A. gaseosas.	»	»	107 15
»	El mismo	Amasadora	»	»	180 80
»	Mariano Val.	Barbero.	»	»	107 85
»	José Fernández Palomo.	M. y salto.	»	»	46 75
»	José Fernández.	Instalador.	»	»	107 85
»	Segundo Rodríguez.	Herrero.	»	»	107 85
»	Alejandro Pereira.	Hojalatero.	»	»	107 85
»	Segundo Rodríguez.	Carpintero.	»	»	107 85
»	Valentín Martínez	Sastre sin.	»	»	107 85
»	Luis López.	Sastre con.	»	»	462 11
»	Jaime Sánchez.	Instalador.	»	»	107 85
»	Venancio Carro.	Sastre.	»	»	107 85
»	Luis Alvarez.	Horno teja.	»	»	50 76
»	Miguel Santos	Barbero.	»	»	107 85
»	Martín Rojo	Venta frutas.	»	»	80 91
»	Lucas González.	Venta muebles.	»	»	107 85
»	Conrado Prieto.	Café platos.	»	»	358 44
»	Victor Blanco.	Barbero.	»	»	107 85
»	Manuel Gómez.	Tres batidoras.	»	»	751 55
»	El mismo	F.ª mantecadas.	»	»	948 43
»	Consuelo Gómez.	»	»	»	875 47
»	Viuda de José Gómez.	Confitería.	»	»	463 11
»	Consuelo Gómez.	F.ª mantecadas.	»	»	932 56
»	Luis López.	Tejidos.	»	»	831 06
»	Pedro Gutiérrez.	»	»	»	444 08
»	Antonio Pedrosa.	Herrero.	»	»	107 85
»	El mismo	Soldadura	»	»	118 95
»	Consuelo Gómez.	Tres batidoras.	»	»	751 57
»	La misma.	F.ª mantecadas.	»	Resultas...	191 33
»	La misma.	»	»	1.º al 4.º	164 29
»	Manuel González.	Mercería.	»	»	475 80
»	Antonio Rodríguez.	Periódicos.	»	»	139 86
»	Domitilo Fernández	Figón.	»	»	107 85
»	Isabel Manrique	Venta carbón.	»	»	107 85
»	Luis Domínguez	Herrero.	»	»	107 85
»	Máximo Cuervo.	»	»	»	159 46
»	Enrique Vega.	»	»	»	34 15
Almanza	Fidenciano Pérez	»	1932	3.º y 4.º	94 28
Albares de la Ribera.	Graciano Fernández	Abacería.	1934	4.º	22 20
Armunia.	Lucas Hidalgo.	C. 2 caballos.	»	1.º al 4.º	164 92
Bembibre	Antonio Lopez Otero.	Café y bocadillos.	»	3.º y 4.º	91 20
»	Ramón Márquez.	Taberna.	»	»	69 78
»	Domingo Mansilla	Kiosco.	»	»	44 40
»	Juan Calvo.	Zapatería.	»	»	31 72
Boñar.	Emiliano Corral.	Café 0,30.	»	4.º	31 89
»	Sacramento Martínez.	»	»	»	103 99

AYUNTAMIENTO	NOMBRES	INDUSTRIA	AÑO	TRIMESTRE	IMPORTE
Boñar.....	Emiliano Corral...	Café 0,30.....	1934	4.º	31 89
»	María Alvarez	»	»	1.º, 3.º y 4.º	95 67
»	Baldomero Pérez.....	Zapatero.....	»	4.º	13 87
Cacabelos.....	Manuel Fernández Quindós.....	Ferretería.....	»	2.º al 4.º	442 47
»	Daniel García.....	Bar.....	»	2.º	45 88
»	Maximiano Jiménez.....	»	»	3.º y 4.º	91 20
»	Daniel Martínez.....	Abacería.....	»	2.º al 4.º	66 63
»	Juan Maurelo.....	Herrador.....	»	»	57 69
Camponaraya.....	Manuel Fernández Blanco.....	Droguería.....	»	3.º y 4.º	132 50
Carucedo.....	Juan Vega Bello.....	Comestibles.....	»	2.º al 4.º	141 45
»	El mismo.....	E. Frutas.....	»	»	160 38
Cistierna.....	Avelino Yugueros.....	Figón.....	»	»	19 03
»	Pedro Pascual.....	T. maderas.....	»	»	107 85
»	Angel Fernández.....	Comestibles.....	»	»	109 44
Cubillas de los Oteros.....	Segismundo Blanco.....	Vinos mayor.....	»	1.º al 4.º	274 06
Fresno de la Vega.....	Antonio García.....	Café 0,30.....	»	3.º y 4.º	57 10
»	Antonio Morán.....	Abacería.....	»	»	38 06
Garrafe.....	Nemesio Blanco.....	Panadero.....	»	1.º al 4.º	63 44
La Bañeza.....	Blas Marcos.....	Figón.....	»	»	85 93
»	Guillermo Aparicio.....	C. Huéspedes.....	»	4.º	20 73
»	Ramón Acebes.....	Café 0,30.....	»	»	44 43
»	Casiano González.....	Venta de calzado..	»	»	37 06
»	Pedro Zapatero.....	V. abonos químicos	»	»	42 95
»	José Acebes.....	Barbería.....	»	»	19 25
»	Ramón Raimundez.....	Venta de carnes...	»	3.º y 4.º	88 56
»	Bernardo Riesco.....	T. pescados.....	»	4.º	46 65
Laguna Dalga.....	Timoteo Merino.....	Cereales.....	»	3.º y 4.º	213 52
Láncara de Luna.....	Emilio Láiz.....	Droguería.....	»	1.º al 4.º	241 07
Pola de Gordón.....	José Fernández.....	Venta frutas.....	»	2.º	40 20
»	Manuel Cabeza.....	Tejidos menor.....	»	4.º	140 01
»	Victor Martínez.....	Sastre.....	»	»	18 03
»	Mauro Santos.....	»	»	3.º y 4.º	36 04
»	Mercedes González.....	V. pescados.....	»	3.º	40 20
»	Francisco Huerta.....	Venta de carne ..	»	3.º y 4.º	83 10
»	Pedro Pereira.....	Figón.....	»	4.º	20 59
»	Florentino González.....	Sastre.....	»	»	18 02
Carrizal.....	Antoñín Díez.....	E. huevos.....	»	»	50 »
La Vecilla.....	Miguel del Prado...	Horno pan.....	»	4.º	12 10
La Vega de Almanza.....	Severino Bartolomé.....	»	»	»	182 95
Los Barrios de Salas.....	Amadeo Sánchez.....	Herrero.....	»	»	11 09
Matalana.....	Eleuterio Corral.....	Sastre.....	»	2.º al 4.º	47 58
Mansilla de las Mulas.....	Silverio Clavero.....	E. conejos.....	»	4.º	47 58
»	Marcelino Martín.....	Carpintero.....	»	»	12 68
Páramo del Sil.....	Luciano Vaca.....	Taberna.....	»	3.º y 4.º	62 38
»	Santiago Gómez.....	Café.....	»	4.º	17 05
»	Pedro Alonso.....	»	»	2.º al 4.º	93 57
»	Pedro Tello.....	Taberna.....	»	4.º	17 05
Ponferrada.....	Demetrio Mencia.....	Venta frutas.....	»	3.º y 4.º	38 07
»	Benito Fresco.....	A. chocolate.....	»	4.º	216 49
»	Celso Rodríguez.....	Barbero.....	»	»	20 61
»	Manuel Rodríguez.....	Sastre sin.....	»	»	20 62
»	Pedro M. Castañeiros.....	Fuegos.....	»	»	20 62
»	Hector Nieto.....	V. de libros.....	»	»	22 21
»	Mariano Rodríguez.....	Contratista.....	»	»	47 58
»	Mariano Rodríguez..	Sierra cinta.....	»	»	52 34
»	El mismo.....	Carrero.....	»	»	20 62
Rodiezmo.....	Benito López.....	Comestibles.....	»	1.º al 3.º	109 44
»	Marcelino Donato.....	Abacería.....	»	»	66 03
»	Luciano García.....	Botero.....	»	»	47 58
»	José Vieno.....	Café.....	»	3.º	36 48
»	José Estévez.....	Venta frutas.....	»	1.º al 3.º	15 48
Sabero.....	Manuel Silva.....	Comestibles.....	»	4.º	28 55
»	Mateo González.....	Tablajero.....	»	2.º al 4.º	42 82
»	Miguel Mazariego.....	Barbero.....	»	4.º	12 69
»	Gregorio Rueda.....	Mercería.....	»	»	53 90
»	Laurentino Valdesogo.....	Venta de tejidos...	»	1.º al 4.º	101 50
Sahagún.....	Casimiro Tocino.....	Tratante en carnes.	»	»	499 58
»	Mamés de la Iglesia.....	Venta de bicicletas	»	»	515 85
»	León Manso.....	Venta de pescado..	1933	3.º	45 99

AYUNTAMIENTO	NOMBRES	INDUSTRIA	AÑO	TRIMESTRE	IMPORTE
Sahagún	Paulino Campo	Venta pescados	1933	3.º	45 99
»	Julia Lobón	Comestibles	»	1.º al 3.º	142 74
»	Francisco Arias	Café	1934	4.º	118 95
»	Angel Bajo Bores	Drogueria	»	»	118 95
»	Julia Lobón	Comestibles	»	»	36 48
Sancedo	Salustiano Guerrero	»	»	2.º al 4.º	85 65
Santovenia de la Valdoncina	Damián Vega	Abaceria	»	4.º	16 64
»	Luciano Martínez	»	»	»	16 64
»	Gregorio González	»	»	»	16 64
Toreno	Teresa de Ruiz	Café	»	»	36 48
»	Julio Suárez	Taberna	»	»	34 89
»	Leonides Rodríguez	»	»	»	34 89
»	Antonio López	Café	»	3.º y 4.º	72 96
»	Santiago Sutil	»	»	»	72 96
»	Encarnación Carús	»	»	4.º	36 48
Valderas	Jorge Porro	»	1932	3.º y 4.º	99 84
»	Pedro Castro	Tablajero	1934	»	33 22
»	José Fernández	Figón	»	»	33 22
»	Petra García	Venta pescado	»	»	36 09
»	Máximo López	Casa de huéspedes	»	»	33 22
»	El mismo	C. Ataudes	»	»	27 74
»	Manuel Pérez	Paquetería	»	»	105 38
»	Miguel Rodríguez	Venta cereales	»	»	257 90
Valerica de Don Juan	Alejo del Castillo	Fábrica de teja	»	2.º al 4.º	25 38
»	Macario Barrientos	Tablajero	»	»	72 96
»	Federico Castillo	Fábrica de teja	»	»	12 69
»	Joaquín Castañón	Sastre	»	»	47 58
»	Antonio García	Confitero	»	»	58 68
»	Felisa Marcos	Pescados	»	»	61 85
»	Jesús Santos	Cofrero	»	»	31 72
»	Victor Topete	Horno pan	»	»	31 72
Vegamián	Manuel Fernández	Abaceria	»	3.º y 4.º	33 28
Vegarienza	Amador Alvarez	»	»	»	22 18
Vega de Espinareda	Heraclio González	»	»	2.º al 4.º	232 14
Villablino	Esteban Castaño	Zapatero	1935	1.º	20 62
Villadecanes	Francisco Martínez	Venta de pescados	1934	3.º y 4.º	44 42
»	Eugenio Modroño	E. frutos	»	»	624 88
»	El mismo	E. frutos t.	»	»	95 16
»	Enrique Fernández	»	»	»	95 16
»	Antonio Martínez	»	»	»	158 60
Villamandos	Federico Cadenas	»	»	»	33 28
Villaornate	Agustín Bafino	Comestibles	»	»	49 92
Villaquejada	Inocencio López	Drogueria	»	1.º al 4.º	336 23
Villazanzo	Mario Rodríguez	P. sementales	»	»	61 »
León	Angel García	»	»	1.º y 2.º	367 28
»	Fernando Taibo	Profesor	»	1.º al 4.º	118 13
»	Francisco Fernández	2 vacas de leche	»	»	50 75
»	Julio García	Médico	»	1.º	54 32
»	Dionisio López	Barbero	»	3.º y 4.º	79 30
»	Pablo Calvo	Fontanero	»	»	79 30
»	Rosalía Suárez	Taberna	»	3.º	107 85
»	Esperanza Monzón	Cubero	»	1.º al 3.º	109 95
»	Alonso Arias	Carro de caballos	»	3.º y 4.º	101 50
»	José Arias	»	»	»	152 25
»	José Valencia	»	»	»	101 50
»	Sebastián Moya	»	»	»	102 25
»	Adriano Diez	Figón	»	2.º y 3.º	85 64
»	Angel Taibo	Academia	»	2.º al 4.º	356 85
»	Antonio Vergara	Carne fresca	»	4.º	42 82
»	Antonio Santamarta	Panadero	»	3.º y 4.º	79 30
»	Carmen García	Café 0,30	»	»	231 56
»	Cayetano Ortiga	Venta frutas	»	»	42 82
»	Concepción Rozón	P. mayor	»	3.º	304 51
»	Delfina Fernández	Taberna	»	4.º	215 68
»	Dionisio Prieto	Venta de calzado	»	3.º y 4.º	115 75
»	Emilio Alvarez	Abaceria	»	4.º	152 26
»	Francisco Iglesias	A. anuncio	»	3.º y 4.º	178 41
»	Fernando Casado	Carpintero	»	2.º al 4.º	132 06
»	Julio García	Médico	»	»	84 06
»	»	»	»	3.º y 4.º	»

AYUNTAMIENTO	NOMBRES	INDUSTRIA	AÑO	TRIMESTRE	IMPORTE
León.	Juan Quintela..	P. por mayor.....	1934	4.º	304 51
»	José García.....	Figón.....	»	1.º al 4.º	171 28
»	Joaquín Ugidos.....	»	»	4.º	42 82
»	Luis García.....	Comisionista.....	»	3.º y 4.º	101 50
»	El mismo.....	P. eléctricas.....	»	»	158 60
»	Manuel Fernández.....	Café 0,30.....	»	3.º	79 30
»	Manuel González.....	Academia 1 p.....	»	1.º al 4.º	203 »
»	Manuel Méndez.....	Comisionista.....	»	»	203 »
»	Manuel Alvarez.....	Figón.....	»	3.º y 4.º	85 64
»	Mauricio Alvarez.....	Abacería.....	»	3.º	76 13
»	Pedro Llamazares.....	Taberna.....	»	1.º al 4.º	431 40
»	Trinidad Herrero.....	Taller armería....	»	2.º al 4.º	118 95
»	Tomás Fernández.....	Confituras.....	»	1.º al 4.º	42 82
»	Tomás Fernández.....	Taberna.....	»	4.º	107 84
»	Vicente Espinel.....	Ultramarinos.....	»	2.º al 4.º	532 89
»	Vatentín del Barrio.....	Comisionista.....	»	1.º al 4.º	203 »

Los Ayuntamientos interesados procederán a eliminar de las matrículas a los contribuyentes que figuran en la presente relación, y prohibirán, bajo su más estrecha responsabilidad, el ejercicio de la industrial, al industrial que habiendo sido declarado fallido continúe ejerciéndola y no solvente sus descubiertos con la Hacienda.

León, 30 de Septiembre de 1935.—El Administrador de Rentas públicas, P. A., Gonzalo Romasanta.

Junta Vitivinícola

Por resolución de esta Junta se han inpuesto las siguientes sanciones, con fecha 21 de Agosto:

Infracción al art. 9.º del Estatuto.—(Tenencia en almacén de productos prohibidos), Hijo de D. Joaquín Díez, de León, multa de 100 pesetas.

Infracción al art. 11.—(No dar declaración de existencias), Benigno Alonso, de León, 10,50 pts., y a Baudilio Castiñeira, de Corullón, 16 pesetas.

Infracción al art. 12.—(No cumplir su cometido el Ayuntamiento en relación con la declaración de existencias), Ayuntamiento de Valdeiras, 100 pesetas.

Infracción al art. 16.—(No extender facturas comerciales), César Moro, de La Bañeza, 24,50 pesetas.

Infracción al art. 21.—(No llevar libro-registro), José Orejas, de Trobajo, 22 pesetas; Santos Domínguez, de Veguellina de Orbigo, 20 pesetas; Francisco Fernández Nistal, de Benavides, 20 pesetas; Domingo Fernández de Veguellina, 140 pesetas; Viuda de Martín Martínez 100 pesetas y Juan Francisco Seco, de Veguellina, 40 pesetas.

Infracción al art. 67.—(Plantación de viñedo sin autorización), Felipe

Villanueva, de Santovenia de la Valdincina, 5 pesetas y Bonifacio Alija, de Soto de la Vega, 5 pesetas.

Infracción a los arts. 16 y 21.—Serafin Sierra, de León, 140 pesetas y Gabriel Rozas Alvarez, de Senra (Murias), 103,75 pesetas.

Infracciones a los arts. 11, 16 y 21.—Julián Rodríguez, de Ponferrada, 500 pesetas.

Infracciones en periodo de implantación del Estatuto que se sancionan con la multa de 10 pesetas, para Josefa Parra de Ponferrada y Tomás Castañón, de León.

León, 14 de Octubre de 1935.—El Ingeniero Presidente, Urquiza.

Administración municipal

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Formado el Censo de Campesinos de este Municipio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para oír reclamaciones.

El padrón de matrículas y lista corporativa de este Ayuntamiento para 1936, queda expuesto al público en la Secretaría, por el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Formado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria y

el padrón de edificios y solares para el ejercicio de 1936, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días a fin de que pueda ser examinado y hacer contra el mismo las reclamaciones que sean justas.

Gordaliza del Pino, 20 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Cipriano Pérez.

Ayuntamiento de

Santa Cristina de Valmadriral

Formado el padrón de edificios y solares, queda expuesto al público por el tiempo reglamentario en la Secretaría municipal para oír reclamaciones, previniendo a los contribuyentes que pasado el plazo de exposición no serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

Santa Cristina de Valmadriral, 20 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Fernando Castañeda.

Ayuntamiento de

Santa Marina del Rey

Formado el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para 1936, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días para oír reclamaciones.

Santa Marina del Rey, 19 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Pedro Sánchez.

*Ayuntamiento de
Prioro*

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 8 días, a los efectos de oír reclamaciones.

Prioro, 19 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Miguel Prieto.

*Ayuntamiento de
Paradaseca*

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1936, queda expuesto al público por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, transcurridos los cuales, no se admitirá ninguna.

Paradaseca, 18 de Octubre de 1935.—El Alcalde, José Alonso.

*Ayuntamiento de
Villares de Orbigo*

Formado por la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Villares de Orbigo, 14 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Matías Prieto.

*Ayuntamiento de
Izagre*

Se halla expuesto al público por espacio de ocho días, el padrón de edificios y solares de este municipio formado para el año 1936, para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no será atendida ninguna.

Izagre, 15 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Ardalión Alonso.

*Ayuntamiento de
Valdepolo*

Confeccionados el reparto de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria, y el padrón de edificios y solares para el año de 1936, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Valdepolo, 17 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Angel Puente.

*Ayuntamiento de
San Millán de los Caballeros*

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los repartimientos de rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y matrícula de industrial, quedan expuestos al público por ocho y diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

San Millán de los Caballeros, 21 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Rogelio Gigante.

*Ayuntamiento de
Villanueva de las Manzanas*

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el año de 1935, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días, durante cuyo plazo y los cinco siguientes, pueden los interesados presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Los repartimientos de la contribución rústica, padrón de urbana, matrícula industrial y padrón de vehículos automóviles, están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días los dos primeros y diez los dos últimos para oír reclamaciones.

Villanueva de las Manzanas, 20 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Emilio Astorga.

*Ayuntamiento de
Pedrosa del Rey*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, se hallan expuestos al público los documentos siguiente: Reparto de rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y matrícula industrial para el año de 1936.

Pedrosa del Rey, 21 de Octubre de 1935.—El Alcalde, José Rodríguez.

*Ayuntamiento de
Valdeteja*

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de rústica y pecuaria y el padrón de urbana, formados para el ejercicio de 1936, por el plazo de ocho días a fin de oír reclamaciones.

Valdeteja, 19 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Francisco González.

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Ante este Tribunal y por el tetrado D. Alfonso Ureña de Delás, en nombre y representación de D. Venancio Villanueva Gonzalez, D. Emeterio Fidalgo Alvarez, vecinos de Quintana de Raneros; D. Manuel Martinez Martinez, vecino de Armunia; don Gabriel Martinez Marunez, D. Blas Fidalgo Gallestegui y D. Laureano Pertejo Fidalgo, vecino de Villacedré; se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo, contra acuerdo de la Junta Administrativa de Villacedré, notificando al vecindario, el repartimiento de las aguas de unas fuentes de dicho pueblo; y por providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 36 de la Ley reguladora del ejercicio de esta jurisdicción, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto, la interposición de dicho recurso para conocimiento de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a primero de Octubre de 1935.—El Presidente accidental, Marquina.—El Secretario, Ricardo Brugada.

Ante este Tribunal y por D. Mariano de Prado Calvo y D. Eduardo Calvo Prado, como Alcalde y Regidor Síndico, respectivamente, del Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino, representado por el Procurador D. Serafín Largo Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra resolución del Tribunal Económico-administrativo de esta provincia de fecha 22 de Mayo de 1935, desestimando petición de aquella Corporación solicitando la exención del pago del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, y por providencia de esta fecha en cumplimiento de lo que dispone el artículo 36 de la Ley reguladora del ejercicio de esta jurisdicción, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la interposición del mentado recurso para

conocimiento de aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León a 14 de Octubre de 1935.—El Presidente accidental, Tomás Alonso.—El Secretario, Ricardo Brugada.

Juzgado municipal de León

Don Francisco del Río Alonso, abogado, Juez municipal de esta ciudad de León.

Hago saber: Que para hacer pago a los Almacenes Francisco Rojo Cortés, de esta vecindad, de la cantidad de doscientas setenta y seis pesetas, más las costas a que fué condenado D. Santiago Méndez Fernández, vecino de Petin de Valdeorras, en el juicio verbal civil número 528, seguido en este Juzgado, a instancia de las mismas partes, sobre reclamación de pesetas; he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y por el tipo de su tasación, los bienes inmuebles embargados al demandado siguiente:

1.º Un soto, en término de Petin, en Balbarrán, con trece castaños, de hacer su mensura aproximada diez y ocho áreas y cuarenta centiáreas, linda: Este, herederos de José Barjeerta y otros; Sur y Oeste, camino público y Norte, herederos de Antonio Estevez; tasado en quinientas pesetas. (500,00).

1.ª Una tierra, en término de Petin, al Balcabrán, de hacer su mensura aproximada de seis áreas, linda: Este, herederos de José Silva; Oeste, más de herederos de Ana Alonso y Sur y Norte, de Manuel Carracedo y otros; tasada en cien pesetas. (100,00). Importan los bienes, la suma de 600,00 pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor, de esta ciudad, el día veinticinco de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de la referida tasación. Las fincas objeto de subasta carecen de títulos por lo que el rematante se

conformará con la certificación del auto de adjudicación.

Dado en León, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Francisco del Río.—P. S. M.: Enrique Alfonso.
Núm. 795—29,50 pts.

Juzgado municipal de Villagatón

Don Maximino Merchán Recio, Juez municipal de Villagatón y su término.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de juicio verbal civil seguido en este Juzgado a virtud de demanda formulada por D. Francisco Grande del Río, mayor de edad, casado, vecino de La Silva, contra D. Valentín Ferrero, en ignorado paradero, como representante legal de su esposa D.ª Dominga Morán Alvarez, domiciliada en La Silva, sobre pago de setecientos cincuenta pesetas, he acordado, en providencia de hoy, sacar a pública subasta, que tendrá lugar el día treinta de Noviembre próximo venidero, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes inmuebles embargados, propiedad de dichos demandado y su esposa, para atender al principal reclamado y costas.

1.º Un prado, sito en el Juncal, término de La Silva, de cabida tres áreas, linda: Norte, camino; Este, herederos de Josefa Viloría; Sur, río y Oeste, herederos de José Calvo; tasado en quinientas pesetas.

2.º Otro, al sitio Las Linares, cabida tres áreas, término de La Silva, linda: Norte, con finca del deudor Valentín Ferrero; Este y Oeste, otra de Pilar Nuevo y Sur, río; tasado en trescientas pesetas.

3.º Otro, llamado Prado Cerrado, término de La Silva, cabida dos áreas, linda: Norte, río; Este, Ignacio Fernández; Sur, Manuel Calvo y Poniente, Blas Fernández; tasado en doscientas pesetas.

4.º Una tierra, al pago de Valdeavilla, término de La Silva, cabida tres áreas, que linda: Norte, otra de Juliana Cabezas; Este, monte; Sur, herederos de María Antonia Garrido y Poniente, monte; tasada en doscientas pesetas.

5.º Una huerta, al sitio El Piñal, término La Silva, cabida un área, que linda: Norte, Pilar Nuevo; Este, Cayetano Morán y Sur y Poniente,

camino; tasada en doscientas pesetas.

6.º Otra huerta, al sitio denominado El Arenal, término de La Silva, cabida dos áreas, linda: Norte, camino; Este, monte; Sur, río y Poniente, casa de herederos de María Antonia Garrido; tasada en cien pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no existen títulos de dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que antes se haya consignado el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Villagatón a diez de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Maximino Merchán.—Por su Secretario, Maximino Merchán.
Núm. 801.—39,00 pts.

Juzgado municipal de Sariegos

Don Joaquín Getino Díez, Juez municipal de Sariegos y su término.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por la presente se anuncia a concurso libre, por término de quince días, a contar desde la publicación en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Todos los aspirantes que se crean con derecho a la misma, puedan dirigir las instancias y documentación debidamente reintegradas ante este Juzgado municipal.

Don Joaquín Getino Díez, Juez municipal de Sariegos y su término.

Hago saber: Que hallándose vacante la suplencia de este Juzgado municipal y habiéndose anunciado a concurso de traslado, por término de quince días, y como no procede al mismo, por haber sufrido un error se anuncia por término de treinta días al mismo concurso.

Todos los aspirantes que se crean con derecho a la suplencia, pueden dirigir sus instancias y documentación debidamente reintegradas ante este Juzgado.

Sariegos, 19 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Joaquín Getino.—El Secretario interino, Eladio Robles.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España hace pública la supresión a partir del día 21 de Noviembre próximo, de la guardería de los pasos a nivel que se detallan a continuación; previniendo al público que a la distancia de 50 metros del paso a nivel, hay unos carteles con la indicación de «PASO SIN GUARDA», «OJO AL TRÉN» Y «ATENCIÓN AL TRÉN», y además en el mismo cruce hay un poste de precaución.

Como los pasos a nivel indicados no tienen guarda, el público debe extremar el cuidado y precaución al cruzar la línea férrea.

PASOS EN LOS QUE SE SUPRIME LA GUARDERÍA

Línea férrea	Kilómetro	Provincia	Término municipal	Denominación oficial del camino	Nombre con que es conocido el paso
León Gijón ..	5/831	León ...	Azadinos	Camino a Caboalles..	Camino de Azadinos.
Idem...	9/355	Idem...	Lorenzana	Camino a fincas.....	Camino de los prados o los carcabones.
Idem...	11/015	Idem...	Campo y Santibáñez..	Camino a Prado.....	Camino de Santibáñez a Prado Campo.
Idem...	14/179	Idem...	Cuadros	Camino a Cabanillas..	Camino de Cabanillas.
Idem...	27/217	Idem...	Puente de Alba.....	Camino de Puente de Alba	Camino de Puente de Alba.
Idem...	27/130	Idem...	Idem	Camino de la Iglesia..	Camino de la Iglesia.

León, 19 de Octubre de 1935.—El Jefe de la 11.^a Sección de Vías y Obras, C. Rubiera.

Núm. 797.—25,50 pts.



COMPAÑÍA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

LÍNEA DE PLASENCIA A ASTORGA

AVISO AL PÚBLICO

SUPRESIÓN DE GUARDERÍA EN VARIOS PASOS A NIVEL

Esta Compañía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que, a partir del día 15 de Noviembre próximo, será suprimida la guardería en los pasos a nivel de la línea de Plasencia a Astorga que se detallan en el cuadro siguiente, emplazados en la provincia de León.

Situación kilométrica	Denominación de la servidumbre	Nombre especial con que es conocido el camino y su paso	Provincia	Ayuntamiento	Nombre de los pueblos, alquerías, aldeas, etc. a que afecta la supresión de la guardería	Tipo de las señales establecidas
322.194	Camino vecinal....	Ninguno.....	León	La Bañeza.....	La Bañeza, San Justo de Torres y Villanueva	A
324.415	Idem.....	Idem.....	Idem	San Justo.....	Fincas particulares	Idem
344.432	Idem	De los Molinos ...	Idem	Idem.....	Celada.....	Idem

Al quedar sin guarda el paso a nivel citado y con objeto de prevenir a los usuarios del camino correspondiente la proximidad del cruce de la vía, se hace también público que han sido instaladas en el lado derecho de los caminos, a la distancia de 10 metros del centro del cruce, señales del tipo A advertidoras de aquél, consistentes en carteles de chapa en forma de aspa con las indicaciones «PASO SIN GUARDA» y «OJO AL TRÉN» y otro cartel inferior diciendo «ATENCIÓN AL TRÉN», pintados todos en letras negras sobre fondo blanco y colocados en soportes metálicos de cinco metros de altura pintados en rojo y blanco.

La existencia de dicha señal indicará además de la proximidad del cruce a nivel, QUE ÉSTE NO TIENE GUARDA, y, en consecuencia, los peatones y usuarios en su vista extremar el cuidado y precaución al atravesar y cruzar la vía, en evitación de accidentes, por lo que no podrá aceptar responsabilidad alguna.

Zamora, 15 de Octubre de 1935.

Núm. 785.—34,50 pesetas.



Imp. de la Diputación provincial